



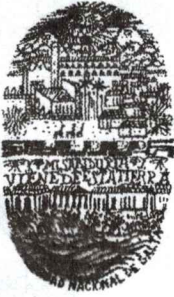
Resolución de Consejo Directivo 111 / 2024 - SAL -UNSa

EXPTE. 12.639/22 Prorrogar la designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para el Módulo de BIOLOGIA de la asignatura INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS DE MEDICINA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 30 de Junio de 2024

De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
12/03/2024



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 111-24

12 MAR 2024

Salta,
Expediente N° 12.639/22

VISTO la nota de la Méd. María Alejandra FALU, Directora de la Comisión de Carrera de Medicina; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita se prorrogue la designación, entre otros, de las profesionales Lic. Marisa RIVAS y Lic. María del Milagro ISOLA, que venció el 31 de Diciembre de 2.023, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-821/23.

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema, constituido en comisión y luego de su análisis, elaboró el siguiente Despacho: Prorrogar las designaciones, entre ellas, de las mencionadas docentes, a partir del 01-01-24 y hasta el 30-06-24. Imputar la erogación que demande la presente prorroga en la partida presupuestaria prevista en la Res. N° CS-538/53.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21/23 realizada el 19 de Diciembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para el Módulo de BIOLOGIA de la asignatura INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS DE MEDICINA de la Carrera de Medicina de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 30 de Junio de 2024, a las siguientes docentes:

- **Lic. Marisa Ayelén RIVAS**, D.N.I. N° 28.577.101
- **Lic. María del Milagro ISOLA**, D.N.I. N° 31.194.808

ARTÍCULO 2°: Afectar la presente prorroga en la partida presupuestaria, según Resolución N° CS-538/23

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: interesadas y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img
mcia

Lic. NOLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa